



## Dirección de Talento Humano

### CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

No. 2869

LA SUSCRITA DIRECCION DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

#### HACE CONSTAR

Que la planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada y se encuentra contenida en los actos administrativos por medio de los cuales se han creado empleos de carrera administrativa y empleos de libre nombramiento y remoción.

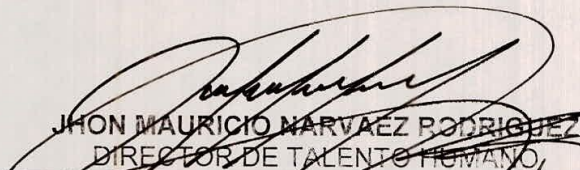
Que la Administración Distrital cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2025 por todas y cada una de las dependencias de la Administración Distrital para cumplir con los cometidos estatales.

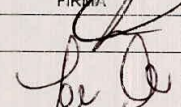
Que no se cuenta con el perfil de un(a) INGENIERO(A) AMBIENTAL que ejecute el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA ASISTIR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, POLÍTICA Y PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN MARCO DEL PROYECTO APOYO TÉCNICO, JURIDICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

Una vez revisada la Planta de Personal de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, en cumplimiento de lo señalado la normatividad vigente, y demás normas que regulan la materia se pudo establecer que esta entidad no puede atender ni ejecutar las actividades asociadas al objeto con personal de planta, porque:

|                                                                                                                                                                                                         |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| a. No existe personal que pueda desarrollar el objeto contractual, por lo que, se requiere contratar la prestación de los servicios profesionales o de apoyo a la gestión.                              | X |
| b. Se requiere contratar un grado de especialización con el cual no cuenta el personal de planta vinculado a la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, por lo que implica la contratación del servicio. |   |
| c. Existiendo personal en la planta de acuerdo al manual de funciones, éste no es suficiente para el desarrollo de las actividades requeridas.                                                          |   |

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los 14 días del mes de Julio de 2025.

  
JHON MAURICIO NARVAEZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

|                                                                                                                                                                                                                 | NOMBRE DEL FUNCIONARIO                                                                | FIRMA                                                                                | FECHA               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Proyectó:                                                                                                                                                                                                       | LAURA MARCELA DOMINGUEZ OLAVE - Profesional Externo de la Dirección de Talento Humano |                                                                                      | 14 de Julio de 2025 |
| Revisó y aprobó                                                                                                                                                                                                 | LUZ ELENA RUEDA ARANGO - Profesional universitario de la Dirección de Talento Humano  |  | 14 de Julio de 2025 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. |                                                                                       |                                                                                      |                     |

